

## Bibliografía

Por haber resuelto el autor publicarlos en folleto, suspéndese la inserción en este diario de los artículos que, con el título que encabeza la presente advertencia, salieron en los números correspondientes al primero y cuatro del mes actual.

## NOTAS

La ley de instrucción pública dispone que los profesores que no concurren á sus clases, no tengan opción á sueldos, salvo, naturalmente, los casos de licencia ó enfermedad, para los cuales se determina proporción en el sueldo.

En el caso de paralizarse el curso escolar por la peste negra,—consulta el señor director de estudios de Babohoyo—¿los preceptores deben ganar el sueldo íntegro ó la mitad?

Si se atiende á la letra de la ley, no deberían gozar ni la mitad ni íntegro; pero si se toma en cuenta que la suspensión del curso escolar obedecería á una circunstancia excepcional, excepcionalísima, si se presenta la peste bubónica, circunstancia no prevista por la ley, é independiente de la voluntad de los profesores, no vemos la razón por la cual pudiera privarse á estos empleados de su sueldo íntegro; más aún, cuando la suspensión del curso escolar podría compensarse declarando hábiles para continuar éste los dos meses de vacaciones.

Tal es nuestra manera de sentir que deseamos sea la misma del consejo superior de instrucción pública y del ministerio del ramo, ante quienes se ha elevado la consulta que un diario capitolino califica de problema.

Habla un colega capitolino de que el calabozo de contraventores de la policía que se halla al lado de los excusados es un verdadero foco de infección.

Con más acierto habría hablado el colega, si hubiese dicho los calabozos, pues todos ellos, estén ó no junto á los excusados, son verdaderos focos de infección.

Pero si esto son los calabozos de la policía, no sabemos cómo calificar los locales de la cárcel; pues siquiera en ellos no permanecen mucho tiempo los contraventores, en tanto que en la cárcel se conservan hasta cumplir la condena, no sólo los contraventores sino también los individuos que van por orden de las autoridades del poder judicial.

Y si la vida de nuestros semejantes debemos estimarla tanto como la propia; y, en consecuencia, preservarla de toda causa visible é inmediata de enfermedad, querríamos que se adoptase alguna medida en su favor.

Nos será grato emitir mañana una idea, que ojalá merezca el apoyo de nuestros colegas y la atención de las autoridades.

## Servicio cablegráfico

### Argentina

Buenos Aires, 1.º.—El cable entre esta capital y Montevideo, fue cortado esta mañana por una nave que pasó por el lugar donde aquel se encontraba tendido. La comunicación ha quedado interrumpida con este acontecimiento.

—Esta mañana se tuvo la inesperada noticia de una revolución en Santiago del Bitero.

Los revolucionarios se apoderaron del palacio de gobierno, después de un combate reñido, en el cual tuvieron tres bajas efectivas. Las fuerzas del gobierno sufrieron dos muertos y varios heridos.

Entre los muertos figura el doctor Mariano Santillán, hermano del gobernador y recientemente electo diputado. El gobernador Santillán y el primer jefe de policía fueron heridos y hechos prisioneros.

El gobierno dió orden á las tropas federales que se encontraban acantonadas allá, que pudiesen en libertad al gobernador y restableciesen el orden y la administración. Créese que los revolucionarios no atenderán semejante orden.

La revolución es de naturaleza enteramente local y no afecta en nada la estabilidad del gobierno federal ni la tranquilidad del país.

El señor Cecilio Biaz, ministro de relaciones exteriores del Paraguay, ha salido para Río Janeiro.

Ha muerto Tollo Paisa Almeida, presidente de la suprema corte de justicia.

### Brasil

Río Janeiro, 1.º.—Se ha publicado un decreto, por el cual se autoriza al gobierno contratar con la compañía ferroviaria del nord este, la construcción de una línea entre Itapura y Columbia y de allí á la frontera de Bolivia, con extensión total de 937 kilómetros.

Rumorsea que el gobierno está á punto de emitir billetes de tesorería por valor de veinte mil contos de oro, con el objeto de construir una rada en Río Grande, según contrata efectuada con los ingenieros americanos Cortes.

### Rusia

Tiflis, 1.º.—Por informaciones que se ha recibido aquí, séase que la población de kurdos en las provincias armenias, limitrofes á Rusia, se ha vuelto agresivamente activa, y está propendiendo á fomentar desórdenes, con el fin de ejecutar matanzas.

La población armenia está escapándose á territorio ruso.

### Estados Unidos

Washington, 1.º.—El presidente Roosevelt, se propone emprender una campaña tan vigorosa, para obtener que el congreso adopte ciertos detalles legislativos expuestos en sus mensajes de la misma manera que procedió para alcanzar la autorización para los buques adicionales destinados á la armada.

Según el diario "The Post", en la edición de hoy, se ha arregado al presidente la manga de la camisa y sacado el triunfo de la batalla que tiene en su juego para aprobar ó lanzar un sueldo en las construcciones. No hay nadie en el congreso quien no esté profundamente interesado en la anterior medida y el presidente prestará grande ayuda.

### Chilo

Valparaíso, 1.º.—El excelsísimo Beapre Conley, ministro británico de la Argentina, llegó á Santiago en viaje de regreso. El ministro americano Hicks, envió una nota á don Valentín Letelier, presidente del congreso científico panamericano, en la cual manifiesta que el senado de Washington, aprobó la ley de asignar treinta y cinco mil dólares para los gastos de la delegación americana.

Letelier contestó diciendo que aprecia debidamente el entusiasmo demostrado por los funcionarios americanos hacia la celebración de dicho congreso.

La barca alemana "Maurochs", que llevaba á bordo un cargamento como de cuatro mil toneladas de salitre, fue incendiada en la bahía de Antofagasta.

En la reciente exploración que han hecho algunos ingenieros, se ha comprobado la existencia de grandes hulleras entre los puertos de Coronel y Constitución.

## INTERESES GENERALES

### ALERTA PROPIETARIOS

Es preciso que se desemascare el vicio, y que los hombres que saben abusar, aprovechando las deficiencias de la ley sufran la sanción que dá la opinión pública: no importa que un triunfo judicial obtenido de sorpresa haya envalentonado á hombres sin conciencia, para efectuar un asalto á la propiedad, y si hubo jueces que firmaron una providencia semejante, su impunidad por de pronto, que les sirva de halago, mientras llegue la hora de la reparación. Estas frases que yo, hombre honrado, lanzo á las columnas de un diario, no pueden ser otra cosa que mi protesta contra la injusticia; mi indignación por el atropello, y mi voz de alerta para el futuro amenazado, cuando no se sabe respetar el derecho ajeno.

Quiero que el público conozca de cuerpo entero los procedimientos judiciales de que he sido víctima, y que las propiedades rústicas y urbanas, los bienes muebles, todo, todo, en un momento preciso, puede ser arrebatao en beneficio de otro que ha maquinado audaz; en sus hambres de miserable, envidioso de fortunas ajenas y que ahora se ufana por una victoria que le puede salir muy cara. Y esto lo digo, porque confío en la administración de justicia de mi país, y si ahora tengo que lamentar un abuso, muy pronto tendré la satisfacción que un juez honrado y un asesor digno, me den la reparación del agravio, confundiendo al litigante temerario, que sueña con riquezas improvisadas, olvidando que es el trabajo lo que ha debido buscar, á fin de huir de la miseria que asecha á todo ocioso y á todo vagabundo.

Ya en otras ocasiones, Guayaquil se ha escandalizado con publicaciones que han sacado de relieve la personalidad de Victor Manuel Ricaurte, ostentándole con toda su desnudez de hombre honorable é integro.

Ha pasado algún tiempo y cuando yo creía seguir tran-

quilo en mis trabajos agrícolas, hé aquí que la mano nefanda de aquel hombre, turba mi posesión de hacendado, arranca una orden de secuestro de un asesor desconocido y trabaja embargo de mi hacienda "La Muralla", con tropa armada, de noche, alegando un crédito fabuloso, propio para el castillo de naipes que él se ha forjado.

Si las actuaciones judiciales se hubieran practicado, cumpliendo las disposiciones de la ley, y el porte de los jueces, hubiera sido correcto, jamás probará por un acto de esa clase, acudiendo á la prensa: ocurriría á un abogado y vería muy bien para sostener mi derecho.

La hacienda "Muralla" que poseo está en la jurisdicción del cantón Vines, y como se rumoreaba que muy bien podría obtenerse una orden de embargo repentinamente, en esta ciudad de Guayaquil, procuré informarme y descubrí que había intentado dicho Ricaurte sorprender al honorable señor doctor Darío Astudillo, alcalde segundo cantonal, á efecto de que dictara el secuestro de mi hacienda, pero tan digno magistrado, rechazó aquella pretensión y negó la acción ejecutiva, dejando burlados los planes de mi alevoso enemigo.

Mas, de repente resulta por allá, por Vines, un abogado que ha sabido llamarse José M. León, y de plano acoge el vehementemente de Ricaurte, cierra los ojos á disposiciones terminantes de la ley y pronuncia un auto de secuestro, que viene á ser autorizado por el alcalde Julio H. Gallardo, habiendo el antecedente abrumador incontrovertible, que la acción ejecutiva había sido rechazada por un alcalde de Guayaquil según dejo dicho.

Como quiero exponer los hechos que relato, con la posible exactitud, copio literalmente el auto de secuestro:

"Vines, febrero 26 de 1908, las dos p. m.—Autos y Vistos: es ejecutivo el título con que se ha aparejado la demanda, por consiguiente, requiérase al señor Vicente Coello para que en su calidad de comprador y poseedor del fundo "La Muralla", constituido en hipoteca, pague la suma adeudada y sus intereses ó proponga sus excepciones en el término fatal de tres días, contados desde que se le hiciera saber esta resolución, con arreglo al artículo 508 del código de enjuiciamiento en materia civil. Embárguese el referido fundo de conformidad con el art. 522 número 1.º del citado código, en la forma y amplitud que expresa la demanda, y una vez verificado, procedase á la inscripción correspondiente. Númbrase de depositario al señor Alvaro Alvarado, quien se hará cargo del inmueble embargado, previa aceptación y juramento. Oficiese al señor co-

mandante de la tercera zona, para que preste el auxilio de 30 hombres que se asociarán al alguacil y secretario ad-hoc para el embargo ordenado. Habilitese el tiempo incompetente, desglócese, entréguese á los ejecutantes el título aparejado á la demanda y dándose por recusados á los escribanos Cepeda y Montalván, continúe actuando como secretario ad-hoc el señor Elías Peña.—León.—Gallardo R."

Esta es la orden para que se me despojara de mi hacienda y que se inscribió, bajando con fuerza y violencia al señor Anotador de hipotecas de su casa, de noche y con celadores.

Y agravando más el atropello cometido, Ricaurte, sorprendió y sin temor alguno, obtuvo de la jefatura de la tercera zona el auxilio de la fuerza pública, pues esta autoridad militar creyó que todo ese aparato judicial estaba arreglado á la ley y á la justicia; y consumado el secuestro, se creyera bamente que la escolta se retirara de seguida de cumplir la orden judicial; pues todo lo contrario, y para escarnio y burla de todo derecho y garantía, la mencionada escolta aún permanece en las huertas de la hacienda, y los soldados, defensores de la patria, están cosechando el cacao como peones asalariados de Ricaurte.

Tal hecho puesto en conocimiento del señor gobernador de Los Ríos, no dudo que será remediado; pues sería hasta ridículo que individuos del ejército, encargados de velar derechos muy dignos y elevados, se resignen y sean mandados para que cosechen y recojan el cacao de una hacienda embargada de sorpresa.

El auxilio de la fuerza pública, es para el acto de hacer cumplir una orden judicial y no para constituirse en guardianes ni peones, cuidando el miedo y el temor del hombre sin conciencia que tal abuso cometiera.

Aturdido por semejante golpe, no quise yo personalmente ir á presentar mi reclamo á las autoridades de Vines, sino que envié á mi hijo para que vierá por mis intereses lesionados. Conocedor ya de la célebre providencia de secuestro, formulé un escrito é hice que mi indicado hijo lo hiciera despachar del señor alcalde, que era urgente por tratarse de una recusación, pero esta autoridad resolvió guardarlo, contestando que ya lo despacharía, resultando nulo, pues no fue atendido.

En seguida formulé un segundo escrito y mi hijo lo llevó al señor jefe político del cantón, Fortunato Infante, pidiéndole apoyo y justicia para ser atendido, y este señor, siendo la primera autoridad cantonal, estando en una de las calles principales de Vines, en el portal de la casa del señor Cirilo

**EL NUEVO BAZAR AMERICANO.**—Para este almacén, que representa en el Ecuador el EASTMAN KODAK COMPANIA de los Estados Unidos, ha llegado máquinas de retratar de sistema Kodak y toda clase de accesorios y materiales de fotografía: como placas de vidrio y de películas, papel Solio y Velox, fondos de nubes y bosques, tripodes, tarjetas, planchas-ferrotipo, tubos "M. 2." linternas, polvos, ácidos, editores para Kodaks, álbums artísticos para retratos, cubetas, prensas, graduadores, polvos para desarrollar, solución para desarrollar y tajar papel solio, y demás útiles.—En este almacén se encuentra un gran surtido de abarrotes y conservas de toda clase; galletas, chocolate, café, etc. etc. extranjero y de la fábrica La Italia á precios sin competencia.—Acaba de llegar harinas y pasas de California. Ventas por mayor y menor.



# FUME USTED LOS cigarrillos de picadura y de hebra MEJORES de la fábrica EL TRIUNFO Son Los

**DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA?**

**PUES** pida usted la marca **FULL SPEED** de la acreditada fábrica de cigarrillos "El Progreso."

**HOTEL ROYAL**  
COMPLETAMENTE RENOVADO  
COMEDORES NUEVOS  
Y  
ESPACIOSOS

**COCINERO EXTRANJERO**  
VINOS Y LICORES IMPORTADOS DIRECTAMENTE

El único Hotel de primera clase en esta Capital  
**W. Harrison Mason,**  
PROPIETARIO.

Quito 4 de Enero de 1908.

71-v. 1 año

## Importante Prevención

DE LA  
ACREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS  
**EL PROGRESO**

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir a sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción:—FABRICA A VAPOR EL PROGRESO.

## Esclavos del Estómago!

El que no puede comer sin sentir peso, dolor, llenura, sofocación, acidez en el estómago y otras molestias, no es un hombre libre sino un esclavo del estómago.

El remedio que cura y evita "agrasuras," llenuras, indigestiones, dispepsia, en todas sus formas, y que por consiguiente emancipa los esclavos del estómago, se llama



Marca de Fábrica.

## Pastillas del Dr. Richards

Estas pastillas son digestivas, antisépticas, tónicas. **NO SON PURGANTES.** Transforman el estómago de tirano en sirviente. Con la salud devuelven al paciente fuerzas, carnes, buen color y buen humor.

"Las Pastillas del Dr. Richards dan vigor y firmeza al estómago, intestinos, corazón y cabeza."

Pétese Vd. antes y después de tomarlas.  
DR. RICHARDS' DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.



Marca de Fábrica.

### CURADO DEL ESTOMAGO

Comerciante de Tomé, Chile, Bendice a las Píldoras del Dr. Williams

Generalmente se conocen las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, como a una medicina para la sangre y los nervios, como efectivamente es. La razón porque muchos casos de males del estómago se curan con dichas píldoras, simplemente prueba que salvo raras excepciones, dichos males se deben al mal estado de los nervios ó bien a pobreza de sangre. El sistema nervioso contribuye notablemente en la asimilación y digestión de los alimentos, y habiendo debilidad nerviosa no hay buena digestión.

No hay mejor tributo a la eficacia de estas píldoras para combatir la dispepsia nerviosa y sus similares, que la ininidad de cartas de personas agradecidas que se vienen publicando en la prensa seria y responsable del país. He aquí lo que escribe el doctor Williams Medicine Co., el señor Temistocles Godoy S., residente en Tomé, Peía, de Concepción, Chile, comerciante, calle Manuel Montt 36: "Como tres años estuve con una molesta enfermedad de estómago. Apenas podía comer nada que no me me indignara, dándome agruras, y un aburrimiento después de las comidas, de lo cual luego vino la pérdida completa del apetito. Me sentía frecuentemente con dolores de se palda y agotada la energía y el gusto para el trabajo. También sufrí de un estreñimiento tal que me hinchaba el vientre y me ponía sumamente nervioso. Me dolía la cabeza, los riñones, y luego el cuerpo entero, llegando á sentirme hastiado de todo. Había comprado muchas medicinas al boticario señor Vivasco de esta población, cuando dicho señor me indicó que debería probar las Píldoras Rosadas del Dr. Williams. Dado el primer frasco conocí notable mejoría y desde entonces se electuó en mi persona un cambio notable, pues fueron desapareciendo la multitud de síntomas que me agobiaban y en cosa de tres meses estaba enteramente curado, con ánimo de trabajar á atender á mi negocio. No dejo de recomendar tan benéfica medicina á la misa sufren de molestias análogas á la mía, y ya dos de mis recomendados curaron con el simple tratamiento de estas píldoras."

"Si precia usted su salud, no acepte á ningún precio, sustitutos á las Píldoras Rosadas del DR. WILLIAMS. Casi todas las boticas venden las legítimas."

### SOCIALES

#### Enfermos:

Ha mejorado el señor don José María Lasso.

—Continúa en el mismo estado de gravedad la señora doña Isabel París Moreno viuda de Villavicencio, quien fue trasladada ayer por la tarde de Guápulo á esta ciudad.

—Estáde gravedad la señora Mercedes Vascónez de Varela.

#### Defunción:

Después de penosa enfermedad, de cuyo curso ha dado cuenta la prensa local, falleció anoche la señora Rosario Calisto viuda de Terán.

Damos á su estimable familia, en particular al señor don Ramón Calisto, hermano de la extinta, nuestro sentido pésame.

#### Viajeros:

Con dirección al sur salieron hoy los señores L. Ruiz, Enrique Vilotta, Miguel Flores y Luis S. Yépes.

#### LLEGO LA BUBONICA

Se vende el tundo "San Antonio", situado en Combarás; tiene muy buena casa, alfalfares, frutales y lo más que puede apetecer una persona de buen gusto.—Quien interese puede hablar con el doctor Jácome Albuja.

Abril 13

180-v. 30

#### GUERRA JAPONESA

Se vende una hacienda en Santo Domingo de los Colorados, con 5.000 matas de cacao, 20 cuerdas de potreros, tres sembradores que tienen recibido \$ 1.000. Entenderse en la sucursal de la fábrica "La Italia" con

J. Rullboa López.

Enero 8

7-v. 6 M.

### COCKTAILS TERAPEUTICOS

Las propiedades alimenticias y nutritivas del aceite de hígado de bacalao dependen en absoluto de las grasas que entran en la composición natural del aceite. Estas grasas son digeridas y asimiladas con mucha más facilidad que las otras, debido á la presencia en el aceite de bacalao de ciertos compuestos derivados del hígado, que permiten la pronta emulsificación del aceite por los fluidos del estómago—y hacen que su absorción por la membrana mucosa se lleve á efecto con más facilidad y con más rapidez que la de ninguna otra grasa.

Las grasas que el aceite de hígado de bacalao contiene, aparte de su poderosa facultad de nutrir, no poseen ningún valor terapéutico—y los otros elementos naturales que son parte de su composición orgánica, existen en cantidades tan infinitamente pequeñas, que es imposible que ninguno de ellos pueda ejercer en el sistema cualquier efecto terapéutico.

Es evidente pues—que el aceite de bacalao es un alimento y no una medicina y que todas sus virtudes alimenticias están en las grasas que entran en su composición—y por consiguiente todas las preparaciones que pretenden estar hechas de los principios activos del aceite y que se ofrecen como sus sustitutos, son productos fraudulentos de la especulación mercantil y del charlatanismo. Dichos preparados no contienen ninguna de las propiedades nutritivas y reconstituyentes del aceite de hígado de bacalao, porque carecen de la grasa, que es la parte del aceite que nutre y alimenta—su composición tiene mucha semejanza con la de los COCKTAILS—y su uso puede en ocasiones causar perjuicios considerables á los enfermos por la gran cantidad de alcohol que invariablemente contienen—y otras sustancias narcóticas, como el sulfato de estricnina.

Esas preparaciones, que se dicen contener los principios activos del aceite de hígado de bacalao, son especialmente peligrosas para las criaturas, para los niños, para las jóvenes y señoras, quienes por su naturaleza delicada y temperamento especial no pueden resistir sus grandísimos efectos para su salud los efectos deletéreos del alcohol, de la estricnina y otras substancias energéticas.

El aceite de Hígado de Bacalao es insustituible como alimento—es reconstituyente poderoso de la sangre, de los tejidos, de los nervios y de los huesos—y el medio más racional de administrarlo, según lo ha probado la experiencia de más de 30 años y según la opinión unánime de los médicos, es la EMULSION SCOTT, que está compuesta del aceite más puro y de otros ingredientes que aumentan considerablemente la eficacia nutritiva del aceite.

### COMUNICADOS

#### POR LA VERDAD

Con el título "Ni pelo menos," el conocido José Luis Illescas V., asercera en su quinta indicación, que Miguel Velastigui fue contratado por J. M. Tapia para la construcción de puentes en el camino que conduce al Napo. El suscrito contrató con el Supremo Gobierno la construcción de los puentes en referencia, y no se acuerda haberle conocido á Miguel Velastigui. El señor Illescas informa que ha habido peculado y que los puentes no se han construido. Apelo al mismo señor Illescas para que diga, en honor á la verdad, por qué puentes pasó cuando regresó á Quito? Respecto al peculado que dice Illescas ha existido al precio, no con palabras, sino con documentos, que tal peculado ha existido.

En la sexta indicación dice el señor Illescas: "Este Tapia reside algunas semanas en Quito." Debe comprender este Illescas, que Luis E. Tapia siembre el no haber estado en el Oriente cuando se firmó la protesta, porque su firma está lista á darla por un hombre honrado como es don Carlos A. Rivadeneira.

Comprenderá el público que el señor Illescas no habla la verdad; en los escritos que le hace firmar, y le reto para que con el suscrito se vea personalmente para entenderse sobre el particular.

Luis E. Tapia.

Quito, mayo 6 de 1908.

199.

### CRONICA

**Teatro Sucre.**—De conformidad con el programa que se halla en circulación, mañana habrá gran función extraordinaria de gala de la compañía de zarzuela "Diestro" á beneficio de la "Liga contra la Peste".

Los números del programa son los siguientes:

Primeró—Se pondrá en escena la hermosa zarzuela "El Juramento", original de don Luis de Olama y música del maestro Gaztambide;

Segundo—La señora Estrella Gil, cantará, en el primer entreacto, la romanza de Aida "Vittona vincitor";

Tercero—El señor E. Bent, en traje de carácter, cantará la gran Aria de "El Trovador";

Cuarto—Las señoritas Pastors bailarían el precioso cake walk "Aral".

**Indómito.**—Ayer en la tarde, venía por la carrera Rocafuerte un coche tirado por tres caballos, sin duda con el objeto de acostumbrar á uno de ellos al trabajo en los vehículos, mas como le mortificase el ruido que hacían las ruedas, salió furiosísimo y estrelló el coche contra una tienda; felizmente sin desgracia personal, fuera del desportable, se fracturó la puerta y el haberse inutilizado otro de los caballos, que resultó rotas las manos por el choque.

**Obras municipales.**—Hace ya algún tiempo que empeararon á seleccionar con entusiasmo, la calle transversal que, partiendo de la esquina denominada el "Sapo", en la carrera de Loma, pone en comunicación la carrera de Ambato; pero desgraciadamente ha quedado arreglada solo la mitad y el resto convertida en un maldad insoportable. No costará mucho el concluir, señores municipales, y habrá hecho un señalado bien al vecindario de ese lugar, ya que se facilitaría hasta el tráfico de carretas y coches, por aquel sitio.

**Le gusta el sexo.**—Anoche fue sorprendido por los pesquisas un individuo cuyo nombre es Antonio Franco, en momentos que recorría la carrera Mejía disfrazado de mujer.

Preguntado qué objeto se proponía al ir así disfrazado, la pregunta respondió, dijo que estaba jugando á los aguilaldos.

**Genie sin educación.**—Se han presentado varias quejas en la policía, por el costume perjudicial que unos muchachos que trabajan en la carrocería de don Oscar Isch, tienen de arrojar piedras, pedacos de madera ú otros objetos á los que pasan por aquel taller. Reclamando en la prensa se estableció, en cuanto á sus aperturas, cesar bucos modales, para evitar la intervención del comisario de policía, que está llamado á corregirlos.

**No hay seguridad.**—El señor Gabriel Uada, se dirigía anoche tranquilamente por la carrera Bolívar, cuando fue estropeado de improviso por dos individuos desconocidos. Felizmente los genardines lograron tomarlo á uno de ellos y ponerlo en libertad seguro.

**Financista.**—Se encuentra en la oficina de pesquisas, un documento otorgado para obtener una máquina Singer de la agencia que existe en esta capital y en el que consta el fraude llevado á cabo por un empleado de dicha agencia en que, después de celebrar el contrato y haber pagado de una máquina en cuarenta acres y cuyo valor debía pagarse en dividendos, se cambió la cifra, borrándola, por otra de mayor precio, una vez que hubo terminado el plazo de los abonos y por consiguiente se había concluido ya dicho pago.

**Bajo el castillo está seguro.** A pesar de la prohibición que existe de no consentir establecimientos de licores junto á los cuarteles, sin embargo vemos uno de propiedad de una señora Villafuerte, á pocos metros del cuartel de policía.

**Al César lo que es del César.**—El tribunal de arbitraje que se constituyó en el juzgado segundo de letra de esta capital, con el objeto de resolver acerca de las reclamaciones interpuestas por los dueños de las puestas de Egal Almirante, que pedía el pago de los perjuicios provenientes de un contrato por arrendamiento del fondo Zumbaba y anexos, celebrado conforme á la ley de cultos, ha expedido el laudo correspondiente en favor del demandante y ordenado se le pague la suma de \$ 45 000 por los daños y perjuicios que este ha recibido.

**Poca cosa.**—Con el saldo de un suere veinte centavos en contra del estudiante, fue sentenciada en primer juicio la cuenta de la colectaría del colegio "San Alfonso" de Ibarra, corriendo á cargo del señor Luis A. Darío, por to-

